



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2020

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. José Andrés Pérez Soler, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Noguerols Martín, Tesorero Municipal.

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste a los puntos 1, 5, 7 y 8)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

(Asiste a los puntos 2 y 9)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 3)

D^a. Eva M^a Hernández Belda, Ingeniera Técnica de Obras Públicas Municipal.

(Asiste a los puntos 4 y 6)

D^a. Asunción Verdú Hernández, Jefa del Departamento Económico de Urbanismo.

(Asiste al punto 9)

D^a. Carmen Durá Pérez, Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral.

(Asiste al punto 10)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.



D. Xavier López Díez, Concejal del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitado.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y ocho minutos del día doce de febrero de dos mil veinte, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "APERTURA AL PÚBLICO DE CINCO REFUGIOS ANTIAÉREOS LOCALIZADOS EN LA ZONA EDUSI DEL CASCO URBANO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014.2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE. 87/19).

Nº de Expediente	87/19		
Título Abreviado	Obras de apertura al público de cinco refugios antiaéreos.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras. 45.212310-2 Trabajos de construcción de edificios relacionados con exposiciones.		
Valor Estimado	335.759,50 €	Tipo Impuesto	21% IVA
Presupuesto de Licitación	335.759,50 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	70.509,50 €
Total (impuestos incluidos)	406.269,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 8 de enero de 2020, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **NOVUM PROYECTOS INTEGRALES Y SERVICIOS, S.L.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente.

Se constata por la Mesa, que la referida mercantil, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva y el resto de documentación requerida, incluida la representación, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Edificaciones y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, con fecha 5 de febrero de 2020.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **NOVUM PROYECTOS INTEGRALES Y SERVICIOS, S.L.**, con N.I.F. nº B54762489.

2.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE ALICANTE. FASE 1. TRES LOTES”. (EXpte. 101/19).

Nº de Expediente	101/19		
Título Abreviado	Mejora eficiencia energética en centros escolares de Alicante.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	09.330000-1 Energía solar. 09.331000-8 Placas solares. 09.331200-0 Módulos solares fotovoltaicos. 09.332000-5 Instalación solar. 45.261215-4 Revestimiento de cubiertas con placas solares.		
Valor Estimado	Lote 1: 309.538,03 € Lote 2: 357.641,56 € Lote 3: 268.236,55 € TOTAL: 935.416,14 €	Tipo Impuesto	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 309.538,03 € Lote 2: 357.641,56 € Lote 3: 268.236,55 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	Lote 1: 65.002,99 € Lote 2: 75.104,73 € Lote 3: 56.329,68 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 374.541,02 € Lote 2: 432.746,29 € Lote 3: 324.566,23 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (3 lotes)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses para cada uno de los lotes.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, para los lotes 1, 2 y 3, según informe de fecha 11 de febrero de 2020, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, es la siguiente:

“Trabajos de autosuficiencia energética en diferentes centros educativos de infantil y primaria de la ciudad de Alicante, mediante la instalación de paneles solares fotovoltaicos. Fase 1.”

Lotes 1, 2 y 3:



DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Acta Mesa Contratación 12/02/2020
Código Seguro de Verificación: b4b5bb70-232d-4b1a-b963-2eaa142a9f6b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_9725162 Fecha de impresión: 17/03/2020 08:03:33 Página 4 de 18		
FIRMAS 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 12/03/2020 10:22 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 12/03/2020 14:50		

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.	17 puntos
2	MAYMO ENERGIA, S.L.	15 puntos
3	ELSAMEX, S.A.	18 puntos
4	ENERSOSTE, S.L.	10 puntos
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SANXENXO, S.L.U. (INELSA)	14 puntos
6	(*) U.T.E.: -PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L. (PROINTER) -HIMIN SOLAR ENERGY COMPANY, S.L.	21 puntos
8	TÉCNICAS RENOVABLES DEL CENTRO, S.L. (TECNOCENTRO)	4 puntos
9	RUANO ENERGÍA, S.L.	8 puntos
10	ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	1 punto

Se hace constar, igualmente, que en el referido informe no se valora la documentación de la mercantil LUMEN ELÉCTRICAS, S.L., al contener datos relevantes de su oferta económica dentro de la documentación presentada en el sobre de criterios dependientes de un juicio de valor.

(*) En el informe técnico el nombre del licitador número 6, figura como PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L., cuando el correcto es la unión temporal de empresas formada por las mercantiles PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L. (PROINTER) y HIMIN SOLAR ENERGY COMPANY, S.L.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitadores	Lote al que opta	Criterio 1 (Precio ofertado, IVA incluido)	Criterio 2 (Aceptación incremento de medición sin coste para el Ayto.)	Criterio 3 (Aceptación de la mejora SI/NO)
1	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.	1	247.888,03 €	5%	SI
		2	311.525,82 €	10%	SI
		3	254.054,93 €	10%	SI
2	MAYMO ENERGIA, S.L.	1	328.703,76 €	10%	SI
		2	405.928,38 €	10%	SI
		3	293.725,08 €	10%	SI
3	ELSAMEX, S.A.	1	273.826,93 €	10%	SI
		2	347.322,18 €	10%	SI
		3	229.533,24 €	10%	SI
4	ENERSOSTE, S.L.	1	254.652,28 €	10%	SI
		2	328.152,50 €	10%	SI
		3	227.553,71 €	10%	SI
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SANXENXO, S.L.U. (INELSA)	1	299.632,81 €	10%	SI
		2	346.197,03 €	10%	SI
		3	259.652,98 €	10%	SI

		Defectos: Falta firmar electrónicamente el modelo de proposición específico.			
6	U.T.E.: -PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L. (PROINTER) -HIMIN SOLAR ENERGY COMPANY, S.L.	1	260.936,50 €	10%	SI
		2	335.654,00 €	10%	SI
		3	232.199,00 €	10%	SI
		Defectos: Falta firmar electrónicamente el modelo de proposición específico por los representantes de ambas mercantiles.			
8	TÉCNICAS RENOVABLES DEL CENTRO, S.L. (TECNOCENTRO)	1	284.668,74 €	10%	SI
		2	348.022,47 €	10%	SI
		3	251.939,13 €	10%	SI
9	RUANO ENERGÍA, S.L.	1	296.237,05 €	NO	NO
		2	363.091,67 €	NO	NO
		3	256.081,57 €	NO	NO
10	ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	3	262.872,50 €	NO	SI
		Defectos: Falta el modelo de proposición específico que figura como anexo del PCAP, sin que el precio pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica y firmarlo electrónicamente por la persona que dice actuar en representación de la mercantil.			

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación administrativa aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de **LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.**, por develar criterios de valoración automática en el sobre de criterios de juicio de valor.

Segundo.- Requerir a las mercantiles **INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SANXENXO, S.L.U.** y **ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** y a la unión temporal de empresas formada por las mercantiles **PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L. (PROINTER)** e **HIMIN SOLAR ENERGY COMPANY, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.** (para los lotes 1 y 2), **ELSAMEX, S.A.** (para el lote 3), **ENERSOSTE, S.L.** (para los lotes 1, 2 y 3) y la unión temporal de empresas formada por las mercantiles **PROYECTOS E INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L.** e **HIMIN SOLAR ENERGY COMPANY, S.L.** (para los lotes 1 y 3), contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del

perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Quinto.- Posponer la clasificación de las proposición presentadas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

3.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE. DIVIDIDO EN 2 LOTES. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2018”. (EXPTE. 128/19).

Nº de Expediente	128/19		
Título Abreviado	Acondicionamiento y Rehabilitación de Instalaciones Deportivas. Dividido en 2 lotes.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas. 45.261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos. 45.261900-3 Reparación y mantenimiento de tejados.		
Valor Estimado	Lote 1: 860.839,70 € Lote 2: 498.799,71 € Total : 1.359.639,41 €	Tipo Impuesto	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 860.839,70 € Lote 2: 498.799,71 € Total: 1.359.639,41 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	Lote 1: 180.776,34 € Lote 2: 104.747,94 € Total : 285.524,28 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 1.041.616,04 € Lote 2: 603.547,65 € Total : 1.645.163,69 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 8 meses. Lote 2: 135 días.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, para el lote 2, según informe de fecha 10 de febrero de 2020, elaborado al efecto por el Técnico Especialista Municipal, D. Manuel Ramón Martínez Marhuenda, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
Única	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	4 puntos

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Aceptación de la mejora	Defectos
Única	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	535.200,12 €	NO	Ninguno

Se constata por la Mesa que la mercantil ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto y que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar la única proposición admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterios de juicio de valor	Criterios de mera aplicación de fórmulas	Puntuación total
Única	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	4	55	59 puntos

Segundo.- Requerir a la mercantil **GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Asimismo, deberá presentar la justificación de la constitución de una garantía definitiva por importe de **22.115,71 euros**, depositándola en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.**, para el lote 2, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO FINAL DE LA CALLE PINTOR GISBERT JUNTO A LA GLORIETA POETA VICENTE MÓJICA (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019)”. (EXPTE. 102/19).

Nº de Expediente	102/19		
Título Abreviado	Acondicionamiento calle Pintor Gisbert		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras

Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.		
Valor Estimado	58.675,71 €	Tipo Impuesto	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	58.675,71 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	12.321,90 €
Total (impuestos incluidos)	70.997,61 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	53.361,61 €	Ninguno
2	TECNICALIA 24, S .L	62.122,52 €	Ninguno
3	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	55.781 €	Ninguno
4	REFORMAS ERGO, S.L	59.169 €	Ninguno
5	D. MANUEL FRANCISCO TERRES BELMONTE	59.900 €	Faltan todos los anexos previstos en la cláusula genérica 7.5 del PCAP, el modelo supletorio de proposición y el DNI del firmante de la proposición.
6	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	65.098 €	Ninguno

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	EXCAVACIONES GEOS, S.L.
2	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS S.L.
3	REFORMAS ERGO S.L
4	D. MANUEL FRANCISCO TERRES BELMONTE
5	TECNICALIA 24, S .L
6	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Al no afectar los defectos observados al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Segundo.- Requerir a la mercantil **EXCAVACIONES GEOS, S.L.**, para que dentro del

plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, ya que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE):

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.

Asimismo, deberá presentar la justificación de la constitución de una garantía definitiva por importe de **2.205,02 euros**, depositándola en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EXCAVACIONES GEOS, S.L.**, con NIF: B53739892, condicionada a que aporte la documentación requerida en apartado anterior.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL BALUARTE DE LA MINA EN EL CASTILLO DE SANTA BARBARA DE ALICANTE (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019)”. (EXPTE. 117/19).

Nº de Expediente	117/19		
Título Abreviado	Obras baluarte mina castillo Sta Barbara		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212354-2 Trabajos de construcción de castillos.		
Valor Estimado	264.439,55 €	Tipo Impuesto	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	264.439,55 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	55.532,31 €
Total (impuestos incluidos)	319.971,86 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras medioambientales	Criterio 3 Mejoras en el entorno	Defectos
1	ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.	309.380,79 €	si	si	Ninguno
2	CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L.	287.942,67 €	si	si	Ninguno



Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras medioambientales	Criterio 3 Mejoras en el entorno	Defectos
3	ARPA PATRIMONIO, S.L.	281.575,23 €	si	si	Ninguno

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
1	ARPA PATRIMONIO, S.L.	80,00	5	15	100 puntos
2	CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L.	66,73	5	15	86,73 puntos
3	ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.	22,07	5	15	42,07 puntos

Segundo.- Requerir a la mercantil **ARPA PATRIMONIO, S.L.** para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE):

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.

Asimismo, deberá presentar la justificación de la constitución de una garantía definitiva por importe de **11.635,34 euros**, depositándola en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de **ARPA PATRIMONIO, S.L.**, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “REURBANIZACIÓN DEL BARRIO RABASA. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD DEL BARRIO. (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2019)”. (EXpte. 133/19).

Nº de Expediente	133/19		
Título Abreviado	Reurbanizacion barrio Rabasa		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	1.992.579,92 €	Tipo Impuesto	21 % IVA
Presupuesto de Licitación	1.992.579,92 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	418.441,78 €

Total (impuestos incluidos)	2.411.021,70 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras aceptadas	Defectos
1	ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	2.089.632,50 € *	Todas	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
2	BECSA, S.A.	2.267.191,54 €	Todas	Ninguno
3	OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.	1.727.497,05 €	Todas	Faltan los anexos II y VII del PCAP.
4	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	2.379.346,82 €	Todas	La firma electrónica no es válida en los anexos II, III, VII y en el modelo de proposición económica previstos en el PCAP.
5	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	2.022.847,21 €	Todas	Ninguno
6	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	2.177.046,52 €	Todas	Ninguno
7	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	1.963.737,24 €	Todas	Ninguno
8	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (TECOPSA)	1.934.603,82 €	Todas	Ninguno
9	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.097.106,67 €	Todas	Ninguno
10	LICUAS, S.A.	2.287.095,19 €	1, 4, 5 y 6.	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
11	AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	2.010.792,12 €	Todas	Falta el anexo VII del PCAP.
12	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	2.018.189,31 €	1, 2, 3, 4 y 6.	Ninguno
13	ELECNOR, S.A.	2.321.003,44 €	1, 4, 5 y 6.	Ninguno
14	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	2.096.383,37 €	Todas	Ninguno
15	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	2.073.456,00 €	Todas	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
16	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	2.183.662,35 €	5 y 6.	Ninguno
17	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	2.155.060,24 €	Todas	Ninguno
18	GUEROLA TRANSER, S.L.U	2.099.758,80 €	Todas	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el CIF de la mercantil.
19	CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.U. (PANDEA)	2.121.699,10 €	1, 3, 4, 5 y 6.	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el CIF de la mercantil.
20	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	2.200.780,61€	Todas	Ninguno
21	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA,	2.138.370,00 €	Todas	Ninguno

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras aceptadas	Defectos
	S.A.			
22	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	2.212.112,42 €	Todas	Ninguno

- **Criterio 1: Precio ofertado (IVA incluido).**
- **Criterio 2: Mejoras.**
Mejora nº 1: Sustitución de rigola por sólido de hormigón sin aumento del precio de la unidad de proyecto.
Mejora nº 2: Instalación de dos pérgolas y dos bancos más iguales a los de proyecto.
Mejora nº 3: Acondicionamiento de aparcamiento.
Mejora nº 4: Ejecución de paradas de autobús.
Mejora nº 5: Canalización IBERDROLA.
Mejora nº 6: Redacción de un proyecto de urbanización para mejora la conexión viaria del barrio de Rabasa con la Vía Parque.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la cuantía resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L., OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L., ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., LICUAS, S.A., AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L., COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A., GUEROLA TRANSER, S.L.U. y CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación del contrato, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA FINCA BENISAUDET (VIVIENDA VERANIEGA DE GABRIEL MIRÓ)”. (EXPTE. 124/19).

Nº de Expediente	124/19
Título Abreviado	Reforma y acondicionamiento Finca Benisaudet
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante
Unidad Promotora	URBANISMO



DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Acta Mesa Contratación 12/02/2020
Código Seguro de Verificación: b4b5bb70-232d-4b1a-b963-2eaa142a9f6b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_9725162 Fecha de impresión: 17/03/2020 08:03:33 Página 13 de 18	FIRMAS 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 12/03/2020 10:22 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 12/03/2020 14:50	

Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.211350-7 Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales.		
Valor Estimado	498.000,05 €	Tipo Impuesto	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	498.000,05 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	104.580,01 €
Total (impuestos incluidos)	602.580,06 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras al proyecto	Defectos
1	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	527.213,07 €	SI	Ninguno
2	CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSE, S.L.	508.139,50 €	SI	Falta el CIF de la mercantil.
3	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	548.417,62 €	SI	Faltan los anexos II y III del PCAP.
4	OPERA SEVERITAS, S.L.	560.956,87 €	SI	Faltan los anexos III, VII y el modelo de proposición supletorio previsto en el PCAP y el CIF de la mercantil. La firma electrónica del anexo II no es válida.
5	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	543.769,14 €	SI	Ninguno
6	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	588.118,12 €	SI	Ninguno
7	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	520.445,99 €	SI	Ninguno

Los defectos observados en la documentación presentada por las mercantiles CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L. y OPERA SEVERITAS, S.L., al no ser las primeras clasificadas, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
1	CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSÉ, S.L.	90,00	10	100,00 puntos
2	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	78,27	10	88,27 puntos
3	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	71,82	10	81,82 puntos



Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
4	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	56,05	10	66,05 puntos
5	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	51,62	10	61,62 puntos
6	OPERA SEVERITAS, S.L.	39,67	10	49,67 puntos
7	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	13,78	10	23,78 puntos

Segundo.- Requerir a la mercantil **CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no constan en el mismo:

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- CIF de la mercantil.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Asimismo, deberá presentar la justificación de la constitución de una garantía definitiva por importe de **20.997,50** euros, depositándola en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSÉ, S.L., hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA TORRE SARRIÓ (2ª FASE) PARA SEDE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS TORRES DE LA HUERTA DE ALICANTE, EN LA GLORIETA DEPORTISTA CAROLINA PASCUAL”. (EXpte. 122/19).

Nº de Expediente	122/19		
Título Abreviado	Obras de acondicionamiento Torre Sarrió (2ª fase)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.213150-9 Trabajos de construcción de edificios de oficinas.		
Valor Estimado	556.048,55 €	Tipo Impuesto	IVA 21 %
Presupuesto de	556.048,55 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	116.770,20 €



Licitación			
Total (impuestos incluidos)	672.818,75 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	7 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras al proyecto	Defectos
1	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	633.862,54 €	SI	Ninguno
2	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	609.417,60 €	SI	Faltan los anexos II y III del PCAP.
3	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	604.686,51 €	SI	Ninguno

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	90	10	100 puntos
2	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	83,75	10	93,75 puntos
3	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	51,46	10	61,46 puntos

Al no afectar los defectos observados al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Segundo.- Requerir a la mercantil **ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE):

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- CIF de la mercantil.

Asimismo, deberá presentar la justificación de la constitución de una garantía definitiva por importe de **24.987.05 euros**, depositándola en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, con NIF A04504817, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior.

9.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN BARRIOS. (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2019)”. (EXPTE. 110/19).

Nº de Expediente	110/19		
Título Abreviado	Luminarias barrios y polígonos 3 Lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 45.316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior. 51.110000-6 Servicios de instalación de equipo eléctrico.		
Valor Estimado	1.995.514,90 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 862.353,40 € Lote 2: 761.422,96 € Lote 3: 371.738,54 € Total: 1.995.514,90 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	Lote 1: 181.094,22 € Lote 2: 159.898,82 € Lote 3: 78.065,09 € Total: 419.058,13 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 1.043.447,62 € Lote 2: 921.321,78 € Lote 3: 449.803,63 € Total: 2.414.573,03 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Lote al que opta	Defectos:
1	NITLUX, S.A.	2	Ninguno.
2	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	2	Ninguno.
3	ELECTROMUR, S.A.	1 y 2	Ninguno.
4	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	1, 2 y 3	Ninguno.
5	UTE: - ELECTRÓNIC TRÁFIC, S.A. - ETRALUX, S.A.	1, 2 y 3	Falta el anexo VI del PCAP de la mercantil ETRALUX, S.A.
6	ELECINOR, S.A.	1, 2 y 3	Falta el anexo III del PCAP.
7	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.	1, 2 y 3	Ninguno.



A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **ELECNOR, S.A.** y a la unión temporal de empresas formada por las mercantiles **ELECTRÓNIC TRÁFIC, S.A.** y **ETRALUX, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 21 de febrero de 2020.

10.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL “SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON LA POBLACIÓN DE ETNIA GITANA EN BARRIOS DE LA ZONA NORTE Y CEMENTERIO”. (EXPTE. 121/19).

Nº de Expediente	121/19		
Título Abreviado	Proyecto Intervención Mediación Etnia Gitana		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos (incluido en el anexo IV).		
Valor Estimado	77.846,90 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote n.º 1: 19.036,16 € (IVA no incluido) Lote n.º 2: 19.036,16 € (IVA no incluido) Total : 38.072,32 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	Lote n.º 1: 1.903,61 € Lote n.º 2: 1.903,61 € Total: 3.807,22 €
Total (impuestos incluidos)	Lote n.º 1: 20.939,77 € (IVA incluido) Lote n.º 2 : 20.939,77 € (IVA incluido) Total : 41.879,54 € IVA incluido		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2020 + 1 prórroga de 1 año.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Nº Proposición	Licitador	Lote al que opta	Defectos:
Única	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	2	Ninguno

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 17 de febrero de 2020.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del lote 1.

Finaliza el acto siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.